



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No.**

№ . 000663

**“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de
Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del
Atlántico, para la Vigencia 2014”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A. –, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo No. 29 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 018 del 28 de Noviembre de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA –, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$55.794.188.465) M/L.

Que mediante Acuerdo No 000004 del 01 de Abril de 2014, se adiciono el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.963.340.526) M/L, quedando un Presupuesto Definitivo Aforado para la Vigencia 2014 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$59.757.528.992) M/L.

Que mediante Acuerdo No 000006 del 27 de junio de 2014, se adiciono el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.903.867.685) M/L, quedando un Presupuesto Definitivo Aforado para la Vigencia 2014 en la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$64.661.396.677) M/L.

Que de Conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No. 003 de Marzo de 2006, mediante el cual se adoptó el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los traslados presupuestales entre programas de inversión deberán ser adoptados mediante acuerdo del Consejo Directivo,

Que mediante acuerdo 011 de 2014, el Consejo Directivo de la entidad, autorizó al Director General de la entidad para realizar todos los trámites legales pertinentes para adquirir para la Corporación, el bien inmueble ubicado en la Carrera 58 No. 64 – 248 de Barranquilla para ser destinado como sede administrativa complementaria de la corporación en el Distrito de Barranquilla,

Que mediante acuerdo 011 de 2014, el Consejo Directivo de la entidad autorizó al Director General de la Corporación, para que en desarrollo del proceso de adquisición del inmueble autorizado a través del artículo primero de dicha norma, realice todas las operaciones legales, presupuestales y financieras que permitan su adquisición,





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No.**

№ . 000663

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2014”

Que para llevar a cabo la adquisición del inmueble previsto se cuenta a la fecha con una apropiación presupuestal de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$888.000.000,00) en el rubro 8.8.2. – 20 ADQUISICION SEDE PROPIA suma que resulta insuficiente para llevar a cabo la adquisición teniendo en cuenta los valores considerados previamente en avalúo llevado a cabo.

Que el Profesional Especializado Grado 17 con funciones en el Área de Presupuesto, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 988 con fecha 16 de octubre de 2014, en la cual se detallan rubros que cuentan con disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que con el traslado presupuestal previsto, se atenderá la compra del inmueble destinado a sede administrativa alterna de la Corporación en los términos del Acuerdo 011 de 2014,

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la Vigencia 2014 en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$261.450.000), según el siguiente detalle:

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CONTRA - CREDITO	APROPIACION FINAL
3	8			FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
3	8	6		BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO				
3	8	6	2	Estudio de carga laboral	20	130.000.000,00	130.000.000	0
3	9			OTRAS INVERSIONES				
3	9	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES				
3	9	1	1	Sentencias y conciliaciones	20	252.917.068.96	131.450.000	121.467.068.96
							261.450.000	

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la vigencia 2014 en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$261.450.000), según el siguiente detalle:





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No.

№ . 000663

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2014”

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CREDITO	APROPIACION FINAL
3	8			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
3	8	8		INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIO DE LA CRA				
3	8	8	2	Adquisición Sede Propia	20	888.550.000	261.450.000	1.150.000.000
							261.450.000	

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los **17 OCT. 2014**

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto J00C

